LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que SERGIO NICOLAS MEJIA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1000153816, trabaja al servicio de la Caja desde el 06 de junio de 2025, con contrato Fijo, desempeñando el cargo de Medico General con un sueldo básico mensual de $5.078.300.

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Centro De Servicios Y Operaciones Th
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo serviciosaltrabajador@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 109117

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) SERGIO NICOLAS MEJIA GONZALEZ; con documento de identidad No, 1000153816 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	6232-2023	MEDICO GENERAL	22/08/2023	31/01/2024	$11061155.6	$6446946	SUBRED
2	2024	4402-2024	MEDICO GENERAL	01/02/2024	31/01/2025	$96856698	$6446946	SUBRED
3	2025	2498-2025	MEDICO GENERAL - URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD	01/02/2025	30/09/2025	$58386000	$6882000	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO GENERAL - URGENCIAS BAJA COMPLEJIDAD

Copia Certificada Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los catorce(14) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente